**N° 65**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Ramírez, Ávila, Bejarano, Jacobo, Soto, Trejos, Sanabria, Calzada, Fernández y Jiménez.

**Artículo VIII**

Entra el Magistrado Jiménez.

Igualmente fue declarado sin lugar el recurso de hábeas corpus presentado a su favor por Zacarías López López, porque contra este el Alcalde Primero de Osa dictó auto de detención preventiva, en el proceso seguido por el delito de lesiones en daño de Román Briceño Ortiz.